



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
DE PLANEACIÓN



Al contestar por favor cite estos datos: ①

Radicado No.: 201841320500082211

Fecha: 23-08-2018

TRD: 4132.050.5.2.1439.008221

Rad. Padre: 201841730101147312

GUSTAVO ARTEAGA
Corregimiento Felidia Sector Santa Helena
Teléfono 550 13 42
La Ciudad
Dirección Electrónica: elizavillada1980@hotmail.com

Asunto: Respuesta a solicitud de Concepto sobre condiciones de riesgo por fenómenos naturales para un predio ubicado en Felidia.

Cordial Saludo:

Durante el trámite de su solicitud, radicada con el No. 2018-4173010-114731-2, no fue posible ubicar el predio con folio de Matricula Inmobiliaria 370-942566 y número predial /0020026000 ubicado en el Corregimiento Felidia, ya que estos datos de identificación suministrados por Usted, no se encuentran registrados en la base de datos del Catastro Municipal¹.

Para conceptuar sobre las condiciones de riesgo del predio de su interés, es indispensable que informe su correspondiente número predial. El número predial es un Código compuesto por una letra seguida de doce números o dígitos, que aparece en la parte superior izquierda de la factura del Impuesto Predial Unificado.

Por lo tanto, deberá reiterar su petición, consignando dicho Código en el espacio "Predio No." del formato de solicitud.

Con el presente oficio se devuelve la documentación que anexó a su solicitud (fotocopias cedula de ciudadanía, matricula profesional, certificado de tradición, solicitud de servicio público de energía, factura de servicios públicos Emcali y plano a mano alzada).

 ¹ Consultada a través de la red interna (Intranet) de la Administración Municipal mediante la aplicación SICATWEB que opera el Departamento Administrativo de Hacienda. 



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
DE PLANEACIÓN

Atentamente,

ESPERANZA FORERO SANCLEMENTE
Subdirectora
Subdirección de Planificación del Territorio

ACUSE DE RECIBO

Firma: _____

Nombre legible: _____

C.C: _____

Fecha: _____ Hora: _____

Anexo: Lo anunciado (11 Folios).

Proyectó: Armando Vargas Satizabal - Contratista
Elaboró: Jorge Enrique Marroquín Cano - Contratista JM
Revisó: Andrés Prieto Ramírez - Profesional Universitario

En atención del desarrollo de nuestros Sistemas Integrados de Gestión, le solicito comedidamente diligenciar la encuesta de satisfacción de usuario accediendo al siguiente enlace:

http://www.cali.gov.co/aplicaciones/encuestas_ciudadano/view_encuesta_satisfaccion.php

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **16.654.852**
ARTEAGA ABADIA

APELLIDOS
GUSTAVO

NOMBRES

Gustavo Arteaga
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **09-OCT-1960**

CALI
(VALLE)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.70
ESTATURA

O+
G.S. RH

M
SEXO

27-JUL-1979 CALI
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

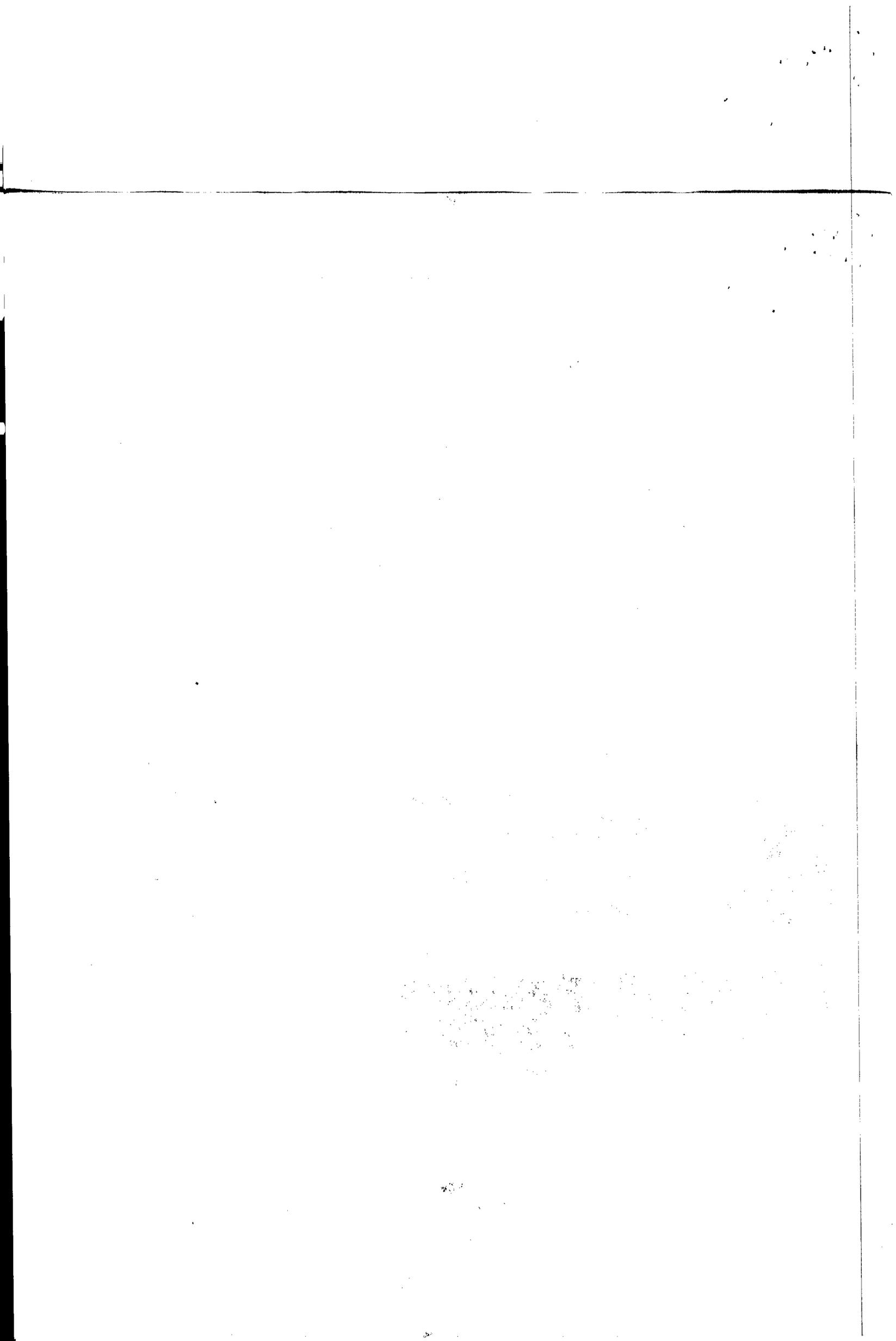
Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-3100100-00049841-M-0016654852-20080816

0002173134A 1

3270017627





MINISTERIO DE EDUCACION
ACERCA - FORMACION

República de Colombia
**CONSEJO NACIONAL
DE TÉCNICOS ELECTRICISTAS**



No 14676295-38534

**EFRAIN
MAGUENDO ACEVEDO**

C.C.: 14676295

Resolución: 55368 Fecha: 09/03/2012

Clases: TE-1 TE-2 TE-3



[Handwritten signature]

1914-1915

...

...

...

...



**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE CALI
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA**

Certificado generado con el Pin No: 180801611914211635

Nro Matrícula: 370-942566

Página 1

Impreso el 1 de Agosto de 2018 a las 03:44:31 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CIRCULO REGISTRAL: 370 - CALI DEPTO: VALLE MUNICIPIO: CALI VEREDA: FELIDIA
FECHA APERTURA: 29-08-2016 RADICACIÓN: 2016-90657 CON: JUICIO PERTENENCIA DE: 27-11-2015
CODIGO CATASTRAL: /002000260000 COD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

UN LOTE DE TERREONO CON LAS MEJORAS DE SOBRE CONSTRUIDAS CON UN AREA DE 51.30 MTS2 Y LINDEROS QUE CONSTAN EN LA SENTENCIA 171 DE FECHA 27-11-2015 DEL JUZGADO 12 CIVIL MUNICIPAL DE CALI

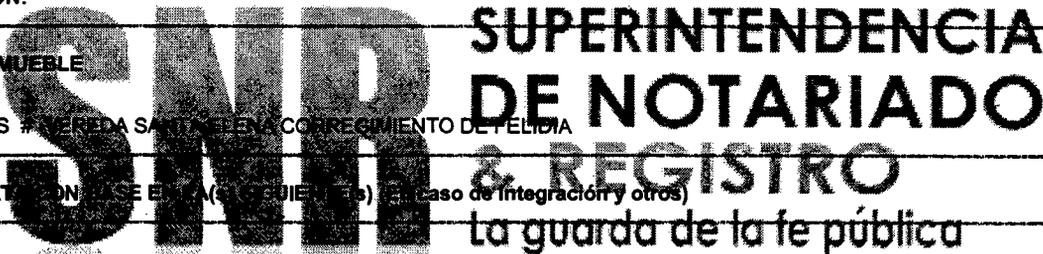
COMPLEMENTACION:

DIRECCION DEL INMUEBLE

Tipo Predio: RURAL

1) LOTE Y MEJORAS # VEREDA SANTO ENYA CORREGIMIENTO DE FELIDIA

MATRICULA ABIERTA CON SE EN (SOLICITUD) en caso de integración y otros



ANOTACION: Nro 001 Fecha: 29-08-2016 Radicación: 2016-90657

Doc: SENTENCIA 171 del 27-11-2015 JUZGADO 12 CIVIL MUNICIPAL de CALI VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: DECLARACION JUDICIAL DE PERTENENCIA: 0131 DECLARACION JUDICIAL DE PERTENENCIA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: ARTEAGA ABADIA GUSTAVO CC# 16654852 X

ANOTACION: Nro 002 Fecha: 04-11-2016 Radicación: 2016-116284

Doc: AUTO 0325 del 22-09-2016 JUZGADO 012 CIVIL MUNICIPAL DE C de CALI VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: ACLARACION: 0901 ACLARACION A LA SENTENCIA 171 DE FECHA 27-NOV-2015 EN EL SENIDO DE INDICAR QUE EL SE/OR ARTEAGA ABADIA GUTAVO CEDIO SUS DERECHOS BOLA/OS MOLINA ASENCIO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: JUZAGADO 12 CIVIL MUNICIPAL DE CALI
A: BOLA/OS MOLINA ASENCIO CC# 98351516 X

ANOTACION: Nro 003 Fecha: 28-12-2016 Radicación: 2016-137527

Doc: ESCRITURA 4200 del 12-12-2016 NOTARIA SEXTA de CALI VALOR ACTO: \$3,000,000

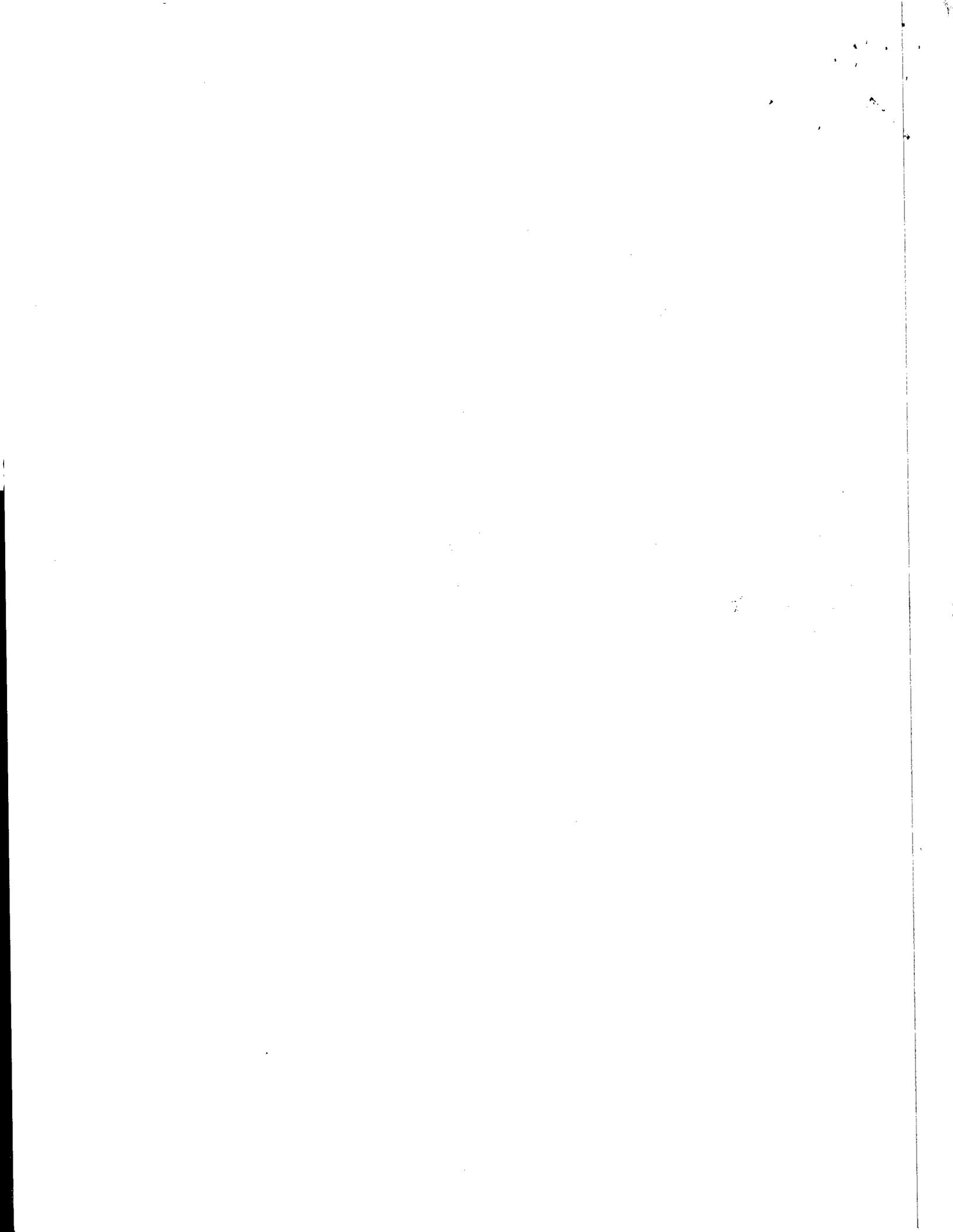
ESPECIFICACION: ACLARACION: 0901 ACLARACION EN EL SENTIDO DE INDICAR QUE SU NOMBRE CORRECTO ES ASCENCIO BOLA/OS MOLINA.C.C.98.351.516.DE LA CRUZ.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: BOLA/OS MOLINA ASENCIO CC# 98351516

ANOTACION: Nro 004 Fecha: 28-12-2016 Radicación: 2016-137527

Doc: ESCRITURA 4200 del 12-12-2016 NOTARIA SEXTA de CALI VALOR ACTO: \$3,000,000





OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE CALI
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 180801611914211635

Nro Matrícula: 370-942566

Pagina 2

Impreso el 1 de Agosto de 2018 a las 03:44:31 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

ESPECIFICACION: COMPRAVENTA: 0125 COMPRAVENTA (1A COLUMNA)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: BOLA/OS MOLINA ASENCIO

CC# 98351516

A: ARTEAGA ABADIA GUSTAVO

CC# 16654852 X

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *4*

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

El interesado debe comunicar al registrador cualquier cambio en el registro de los documentos

USUARIO: Realtech

TURNO: 2018-353295

FECHA: 01/08/2018

EXPEDIDO EN: BOGOTA

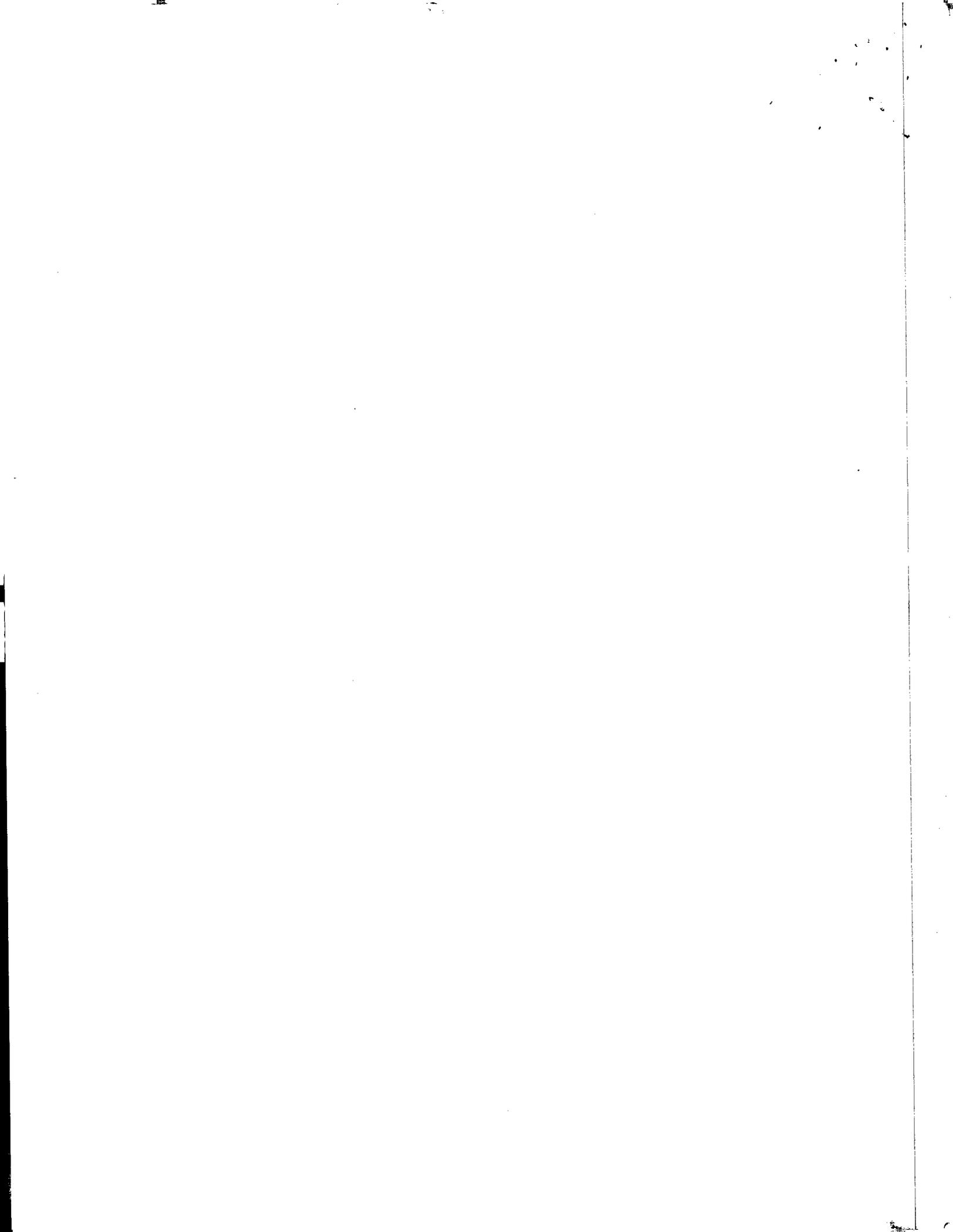
SUPERINTENDENCIA

DE NOTARIADO

& REGISTRO

La guarda de la fe pública


El Registrador: FRANCISCO JAVIER VELEZ PEÑA





SOLICITUD DE SERVICIO PUBLICO DE ENERGÍA

CÓDIGO: 154P03F001

VERSIÓN: 6

Por favor adjuntar los siguientes requisitos de acuerdo con cada caso:

N= Nuevo

I= Independización

R.C.= Reajuste capacidad.

REQUISITOS	N	I	R.C.
Fotocopia de cédula de ciudadanía ampliada al 150%	X	X	X
Formato de solicitud de servicio de energía completamente diligenciado sin espacios en blanco (Formato 154P03F001)	X	X	X
Certificado de tradición y libertad del inmueble, vigencia no mayor a treinta (30) días, si no figura la dirección correcta y completa, se debe anexar certificado de nomenclatura, expedido en la Alcaldía Municipal y/o licencia de construcción de la curaduría urbana o recibo predial del inmueble. Si se trata de predios que no cuentan con matrícula inmobiliaria, debe adjuntar declaración de posesión ante notario. https://snrbotondepago.gov.co/certificado	X	X	X
Para Lotes, indispensable licencia de construcción de la curaduría urbana.	X	X	
Autorización del propietario y fotocopia de la cédula del autorizado, ampliada al 150%, en caso del que el trámite sea realizado por un tercero.	X	X	X
Estar a paz y salvo con el pago de los servicios públicos existentes.	X	X	X
Presentar la factura de servicios públicos domiciliarios.		X	X
Para servicios trifásicos adicionalmente, el usuario debe diligenciar y entregar el formato 154P03F002 Censo de Carga y entregarlo al momento de la visita por parte del área operativa.	X	X	X
Predios Rústicos: Presentar el Certificado de concepto de riesgo expedido por el Departamento De Planeación Del Municipio. Mapa de ubicación del predio a mano alzada detallando sitios claves que ayuden a encontrar el predio. Factura de servicios públicos domiciliarios del vecino más cercano; certificado de estrato expedido por planeación municipal. http://www.cali.gov.co/tramites/buscar/?q=certificado-de-estrato	X	X	X
Fotocopia de cédula de ciudadanía ampliada al 150% del representante legal, RUT; consultar en la página www.rues.org.co/RUES_Web/ el Certificado de Cámara de Comercio durante la atención del suscriptor en el cual debe aparecer el representante legal. Solo para persona jurídica	X	X	X
Para instalación de concentradores, armarios, cajeros, paneles, vallas o antenas, se debe presentar el permiso de instalación según su ubicación; en predio particular se debe adjuntar permiso del dueño del predio, en un edificio se debe adjuntar permiso de la administración y en espacio público debe adjuntar el permiso expedido por el municipio respectivo. Solo para persona jurídica.	X		
Declaración de Cumplimiento del Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas – RETIE, diligenciado y firmado por un técnico electricista con matrícula CLASE TE-1	X	X	X
Para instalaciones residenciales, comerciales y oficiales que superen los 10 kVA instalables e instalaciones industriales que superen los 20 kVA instalables, debe presentar adicional a la Declaración De Cumplimiento RETIE el Dictamen De Inspección RETIE expedido por un ente certificador acreditado por la ONAC (Certificación Plena). Consultar organismos de inspección en www.onac.org.co (artículo 2 literal 2.1.1 párrafo 1 RETIE). Presentar al momento de realizar la instalación.	X	X	X

Para dar cumplimiento al RETIE en relación con el **Dictamen De Inspección RETIE** expedido por un ente certificador acreditado por la ONAC (Certificación Plena), se debe tener en cuenta lo siguiente:

Construcciones nuevas

- 1) Las instalaciones residenciales multifamiliares o comerciales que hagan parte de un mismo proyecto de construcción, donde se involucren cinco (5) o más cuentas de energía, correspondientes al mismo permiso o licencia de construcción, así su capacidad instalable individual sea inferior a los 10 kVA.
- 2) Instalaciones residenciales de capacidad instalable individual igual o superior a 10 kVA.
- 3) Instalaciones Industriales de capacidad instalable igual o superior a 20 kVA.
- 4) Instalaciones comerciales de capacidad instalable igual o superior a 10 kVA.

Ampliaciones y remodelaciones

- 1) En instalaciones residenciales: Cuando la ampliación supere 10 kVA, de potencia instalable o se remodele más del 50% de los dispositivos o conductores en una instalación que la parte remodelada supere los 10 kVA de capacidad instalable, o se les adicione equipos o instalaciones especiales.
- 2) En instalaciones comerciales: En instalaciones con potencia instalada menor a 100 kVA cuando la ampliación o la parte remodelada supera 10 kVA. Para instalaciones que superen los 100 kVA de potencia instalada, cuando se remodela o se amplía más del 30%, o cuando se le adicione o remodele con instalaciones o equipos especiales.
- 3) En instalaciones industriales de potencia instalada menor o igual a 50 kVA, cuando la remodelación o ampliación supere 20 kVA. En instalaciones industriales de capacidad instalada de más de 50 kVA, cuando la ampliación o remodelación supere el 30% de la capacidad instalada. En cualquier instalación industrial de capacidad instalada de más de 20 kVA, cuando se cambie más del 50% de los aparatos o más del 50% del alambrado y demás relacionadas en el artículo 34.4 literal 34.4.2 RETIE.

SE RECOMIENDA CONTAR CON ASESORÍA DE UN PROFESIONAL ELECTRICISTA PREVIAMENTE A SU PROYECTO DE CONSTRUCCION.

IMPORTANTE: Para cumplir con la instalación del servicio de energía y de acuerdo con lo establecido en el RETIE, se deberá presentar la Declaración de Cumplimiento al momento de diligenciar la solicitud de servicio de energía. El Dictamen de Inspección RETIE se presentará en la visita de instalación del servicio por parte del representante de la empresa. Sin el cumplimiento de estos requisitos EMCALI E.I.C.E. E.S.P. no realizará la instalación del servicio y procederá a negar la solicitud de servicio por incumplimiento de normas técnicas.

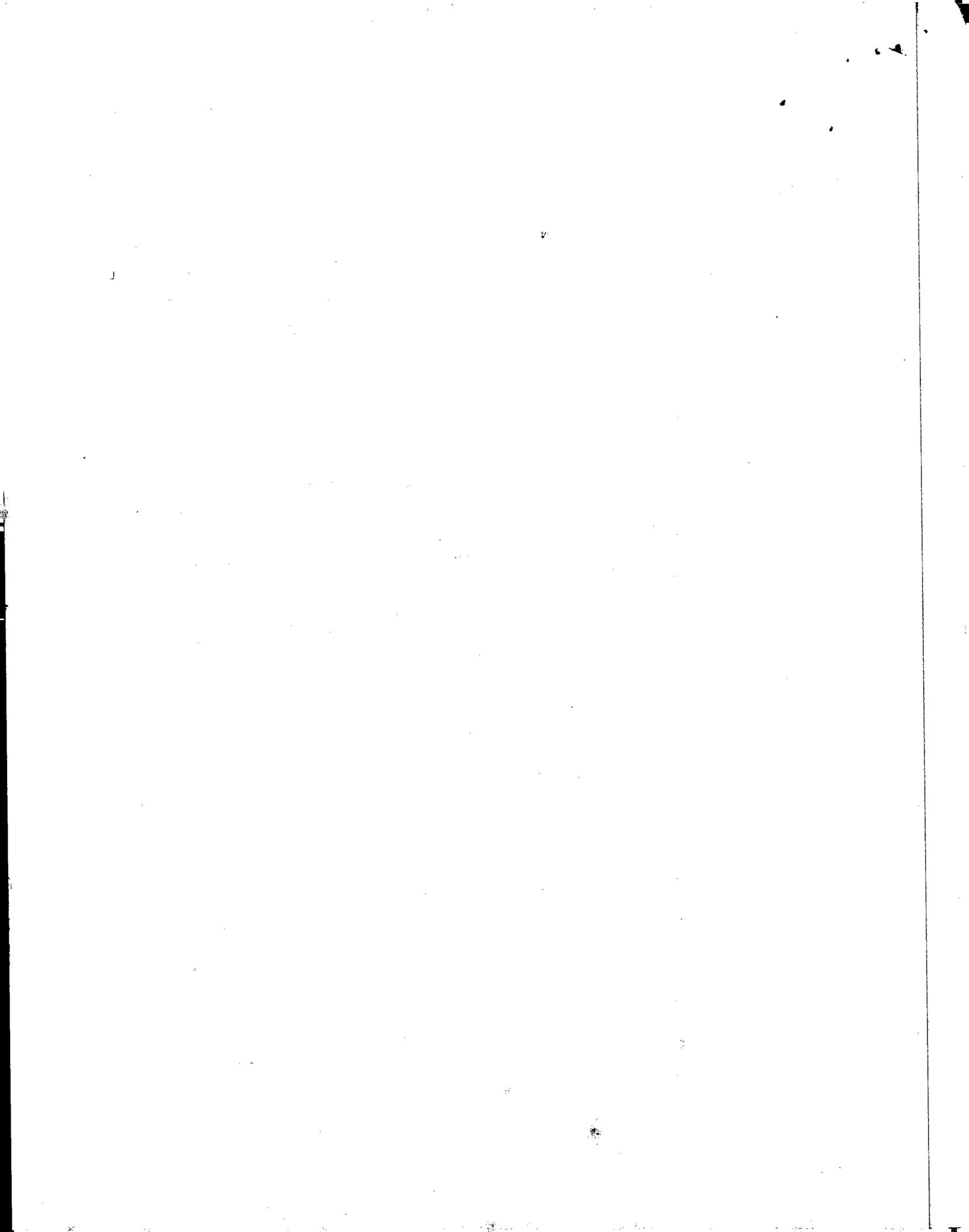
En la visita de instalación del servicio el cliente debe tener lista las adecuaciones eléctricas requeridas para energizar el inmueble. Si no lo están, el cliente tendrá un plazo de 30 días hábiles para efectuarlas y dar aviso a la empresa para programar nuevamente la visita de instalación. Finalizado el plazo y no se ha registrado aviso ante EMCALI, se anulará la solicitud de servicio.

Para la liquidación de servicios, se debe tener en cuenta:

- ✓ Los derechos de instalación y el medidor se cobran de acuerdo con el tipo de servicio (monofásico, bifásico y trifásico). Una vez cancelados los derechos e instalado el servicio, será cobrado en la factura el valor del medidor, acometida y materiales utilizados. La liquidación de los derechos de instalación tendrá una vigencia de 30 días calendario; vencido el término se anulará la solicitud.
- ✓ El valor de la liquidación del servicio solicitado, confirmación a la empresa sobre adecuaciones eléctricas o cualquier inquietud o aclaración al respecto, por favor comunicarse a la Línea de Atención al Cliente de EMCALI -177-. Desde otros municipios u operadores marcar 5240177 o visitando nuestros Centros de Atención Personalizados y Cali's. Le recordamos por favor hacer referencia al número de solicitud que se le asignó.
- ✓ El recibo de pago de los derechos de instalación lo podrá solicitar y pagar en los Centros de Atención Personalizados de EMCALI y debe ser pagado el mismo día.

Los datos personales suministrados serán tratados por EMCALI EICE ESP, bajo la Política de Tratamiento de Datos Personales y Aviso de Privacidad, los cuales puede consultar en www.emcali.com.co

Al momento de la instalación, favor presentar la documentación descrita como requisitos.





SOLICITUD DE SERVICIO PÚBLICO DE ENERGÍA

CÓDIGO: 154P03F001

VERSIÓN: 6

Fec **EMCALI**: | 2019 | 01 | 08 |
EICE - ESP

Calidad del Solicitante: Propietario Arrendatario Tenedor/Poseedor Tercero Autorizado Otro Cúal _____

Nombre del suscriptor potencial: **Gustavo ARTEAGA Abadia**

Tipo de documento de identidad: CC CE NIT Pasaporte No. **16654852**

Dirección de instalación: **Corregimiento La Felidia Vereda Sta Helena.**

Ciudad: _____ Barrio: _____ Comuna: _____

Teléfono fijo: **5501342** Teléfono Celular: **320-6062060**

Correo electrónico: _____

Servicio de: Monofásico 120 V Bifásico 120 / 208V Trifásico (Y) 120/208V

Tipo: Nuevo Independización Reajuste de capacidad Otro Cuál? _____

Tipo de instalación: Residencial Comercial Industrial Institucional Oficial Otro Cuál? _____

Especificar si es: Casa/Piso Apartamento Local Bodega Oficina Otro Cuál? _____

Indique cuántos y cuáles: _____

Lote - Licencia de construcción No. _____ Matrícula Inmobiliaria: **320-942566**

Observaciones: _____

N.P.N (Número Predial Nacional): _____

Actividad Económica (Código .I.I.U Clasificación Industrial Internacional Uniforme)

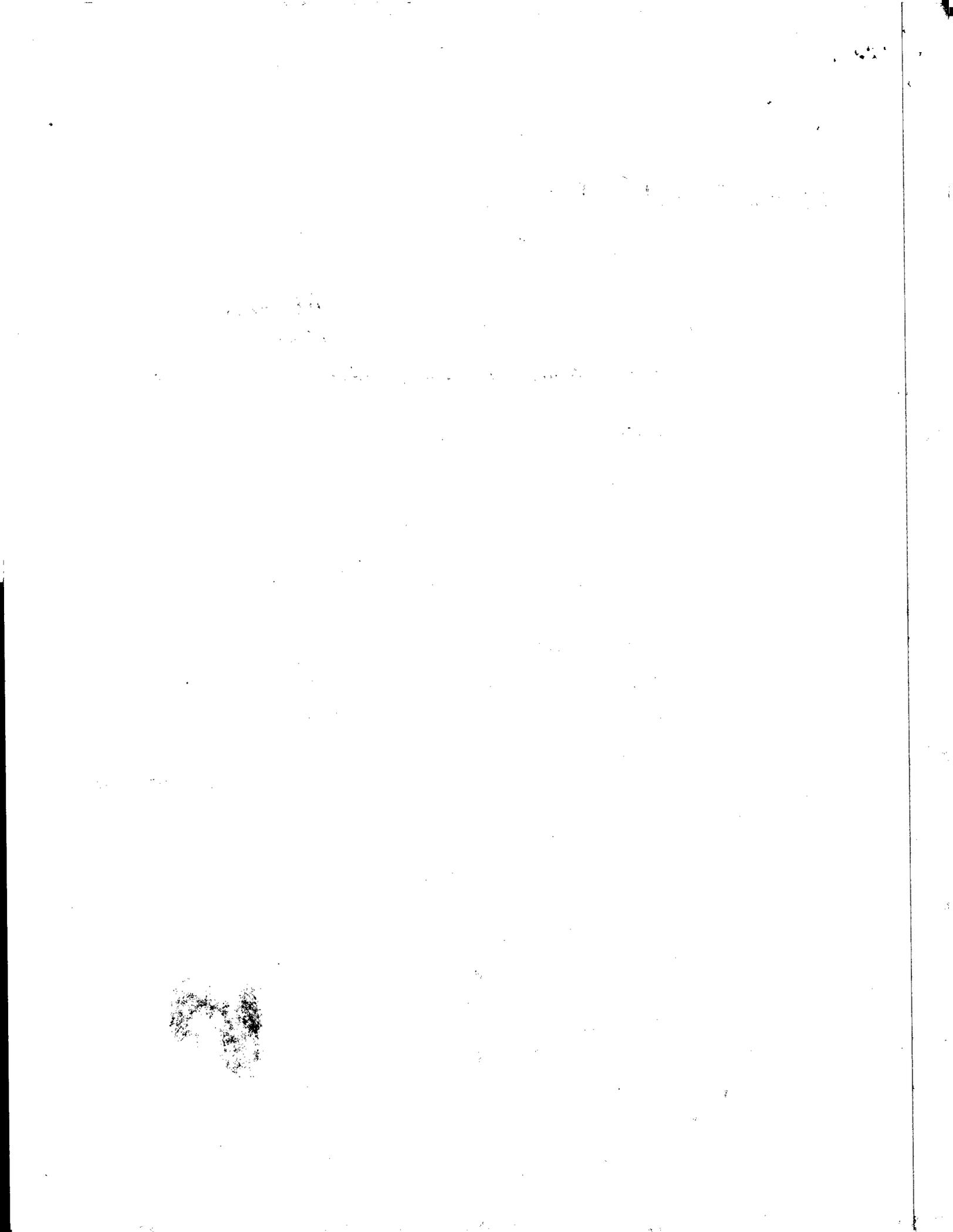
FIRMA: *Gustavo Arteaga*



Con el fin de garantizar el trámite de esta solicitud, es indispensable diligenciar de forma clara, letra imprenta y tinta negra (no se aceptan enmendaduras ni tachaduras), todos los datos requeridos en este formulario. NO DEBE QUEDAR ESPACIOS SIN LLENAR.

Al momento de solicitar la liquidación del servicio, favor presentar la documentación descrita como requisitos.







DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL REGLAMENTO TÉCNICO DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS No _____

Yo **EMCALI EICE - ESP** ERAIN CHAGUENDO mayor de edad, identificado con la CC. No. 14.676.295, en mi condición de TECNICO ELECTRICISTA (ingeniero, tecnólogo o técnico) portador de la matrícula profesional No. 38934, declaro bajo la gravedad de juramento, que la instalación (descripción) CUMPLIE CON LA NORMA TECNICA RETIE localizada en la dirección Vereda Santa Elena, del municipio de cali, de propiedad de Gustavo Arteaga Aladia, CC. No. O NIT 16654852, cuya construcción estuvo a mi cargo, cumple con todos y cada uno de los requisitos que le aplican establecidos en el Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas RETIE, incluyendo los de producto que verifique con los certificados de conformidad que examiné y el análisis visual de aspectos relevantes del producto.

1. (Solo si se requiere diseño detallado) igualmente, declaro que la construcción de la instalación eléctrica se ciñe al diseño por el(los) ingeniero(s): _____ con matrícula(s) profesional (es) No (s) _____ diseño que hace parte de la memoria de la instalación y se reflejan en la construcción de la instalación y los planos finales que suscribo y hacen parte integral de esta declaración.
2. (No aplica cuando requiera diseño detallado) Declaro que la instalación no requiere de diseño detallado y para la construcción me base en especificaciones generales de construcción de este tipo de instalaciones, las cuales sintetizo en el esquema y memoria de construcción que suscribo con mi firma y adjunto como anexo de la presente declaración.

En constancia se firma en la ciudad de cali el 06 de 08 del 2018.

Nombre(s): ERAIN CHAGUENDO A.

Dirección de Domicilio: CR 27 B # 72 Y 11

Ciudad: CAI Barrio: OMAR TORRITOS Comuna: _____

Teléfono fijo: 4370459 Teléfono Celular: 3164642180 Correo Electrónico: _____

Firma(s) Erain Chaguendo A.

Observaciones: incluye justificación técnica de desviación de algún requisito de norma o de diseño siempre que la desviación no afecte la seguridad.

Relación de documentos anexos incluyendo plano o esquema definitivo:

DEPARTMENT OF JUSTICE

OFFICE OF THE ATTORNEY GENERAL



Washington, D.C. 20530

TO: THE PRESIDENT OF THE UNITED STATES OF AMERICA

FROM: THE ATTORNEY GENERAL

SUBJECT: [Illegible]

[Illegible text]

[Illegible text]

[Illegible text]

[Illegible text]

[Illegible text]

[Illegible text]

EMPRESAS MUNICIPALES DE CALI E.I.C.E. E.S.P. Nit: 890.399.003-4
 ASTUDILLO MARIN KATERINE
 C.C./Nit 31320605
 REF GRANERO EL PORTAL 1264607
 CALI

EMCALI

Ruta 53030 815
 Ciclo 53
 Mes Cuenta Abril 2018
 Período Facturación MAR 14 a ABR 12
 Días Facturados 30
 Estado de Cuenta No. 239576661
 Nro. Predial Nat. 76001020059000060017000000017

No. Pago Electrónico
204337959

CONTRATO

Esta es tu factura

1264607

FECHA DE VENCIMIENTO

Mayo 07 - 2018

FECHA DE EXPEDICION

Abril 19 - 2018



Certificado No. SC 6880-1
 SC 6880-3 SC 6880-4 SC 6880-5
 SC 6880-6 NTC-ISO 9001:2008

R 1092 1091 1/1

Trabajamos para realizar la siembra de miles de árboles en las cuencas del Río Cali, Meléndez y Pance.

Marca 177

ENERGIA		1 CUENTA(S) VENCIDA(S) : Su Servicio Será Suspendido 08 de MAYO							
Dir Instalación	Uso	Consumos Anteriores (kWh)		CONCEPTOS	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total	Subsidio	Total a Pagar
GRANERO EL PORTAL	Residencial	OCT	157	Consumo De Energía Activa	27.00	513.32	13,859.68	-6,309.12	7,550.56
		NOV	148	Consumo Básico Hasta 173					19.35
		DIC	150	Interés de Mora (0.50%)					4,646.00
		ENE	51	(-)Otros Cobros					.05
		FEB	39	Ajuste al Peso					
		MAR	38						
		PROM	47						
				TOTAL					\$2,923.96

Propiedad Transformador Propiedad Emcali
 Nivel Tensión 1
 Operador Red EMCALI EICE ESP
 Teléfono Operador Red 177
 Circuito 114
 Grupo 4
 NIU 1956486

Componentes del Costo

Generación	199.23
Transmisión	32.01
Comercialización	41.85
Distribución	164.99
Perdidas	38.15
Restricciones	37.08
Cuv Aplicado(Creg 168-08)	513.32
Cuv Calculado(Creg 119-07)	513.32

INDICADORES TRIMESTRE 2 - 2018	Mes 1	Mes 2	Mes 3	Trimestre
	Duración Interrupciones (Hrs)	26.22	26.22	.01
CRO-m 1 (\$/kWh)	1,254.41			
CMP (kWh)	51.667			
Valor a Compensar (\$)	.00			

ASEO INTEGRAL CIUDAD LIMPIA S.A. E.S.P. NIT:830.048.122-9 TELEFONO:110

Uso	Residencial	RURAL ESTRATO 2	Histórico de cobros	CONCEPTOS	Total a Pagar
Periodo Facturación	FEB 27 a MAR 28	Días Facturados 30	Mar 7,280	Costo Fijo 1,437.73	8,944.16
Unidades Residenciales	1	Frecuencia de Recolección 1	Feb 7,270	Costo Variable 8,944.16	.00
Frecuencia de Barrio	0		Ene 6,864	Valor Aprovechamiento .00	-3,114.57
			Dic 6,872	Subsidio (30%) 13.33	.35
			Nov 6,888	Interés de Mora (0.50%) 13.33	
			Oct 6,874	Ajuste al Peso .35	
				TOTAL	\$7,281.00

ALUMBRADO PUBLICO (AP)

Municipio de Santiago De Cali	5,549.00
ALUMB.PUB.RESIDENCIAL CALI	10.04
Interés de Mora (0.50%)	
TOTAL	\$5,559.04

ALIANZAS EMCALI

Seguros	28,075.00
TOTAL	28,075.00

ULTIMO PAGO

Realizado el	2018-03-22
Por valor de	\$39,686.00
Recibido en	Banco de bogota-bogota peñon
Interés de mora	0.50 %

TOTAL A PAGAR ESTE MES

Total Servicios Emcali	2,923.96
Total Otros Servicios + AP	12,840.04
Total Alianzas Emcali	28,075.00
+ IVA	.00
+ Cuentas Vencidas	51,421.00
Valor Total	95,260.00
TOTAL A PAGAR	\$95,260

DETALLE DE OTROS COBROS / ALIANZAS EMCALI (incluidos en la facturación del mes)

Servicios	Descripción	aaaa-mm-dd	Cuota	Valor	Saldo	Servicios	Descripción	aaaa-mm-dd	Cuota	Valor	Saldo
Energía	Subsidio Foes	2018-04-18	1/1	-4,646.00	.00						
	Subtotal Energía			\$-4,646.00	\$0						
Seguros	Chubb- Ap-Exequias	2018-04-16	1/1	28,075.00	.00						
	Subtotal Seguros			\$28,075.00	\$0						

EMPRESAS MUNICIPALES DE CALI
 FACTURAS EMCALI OF
 02 MAY 2018 04:18:11U CALI: 864
 ABOGADO ENOC 0204337959
 ETECIVO \$9,260.00



AL CEPILLARTE LOS DIENTES, USA UN VASITO CON AGUA PARA ENJUAGARTE.

CENTROS DE ATENCIÓN Y RECAUDO

AGUABLANCA (CALI 14)
CR. 27 # 78A - 18

CAES CRA. 80 # 18 - 121

CALIMA C.C. LA 14
DE CALIMA - L 213

CAM TORRE EMCALI - PISO 1

COLÓN CL. 14 # 33 - 40

COSMOCENTRO
C.C. COSMOCENTRO - L 283A

JAMUNDÍ CRA. 10 # 12 - 18

PEÑÓN CRA. 3 OESTE # 1 - 24

PUERTO TELJADA CL. 17 # 19 - 02
(Solo Atención)

TEGUENDAMA CL. 6 # 47 - 00
(Solo Recaudo)

YUMBO CL. 16 # 5 - 00

CALI 02 (VIPASA) AV. 3CN # 47AN - 18

CALI 04 (MANZANARES) CL. 44 # 1H - 44

CALI 05 (LA RIVERA) CRA. 1D # 65 - 00

CALI 07 (ALFONSO LÓPEZ)
CL. 73 CON CRA. 7M

CALI 08 (LAS AMÉRICAS) CL. 39 # 13 - 00

CALI 09 (GUAYAQUIL) CRA. 16 # 15 - 79

CALI 11 (SAN CARLOS) CRA. 33A # 31A - 00

CALI 12 (NUEVA FLORESTA)
CL. 44 # 24C - 00

CALI 15 (EL VALLADO) CRA. 41B CON CL. 50

CALI 16 (LA UNIÓN) CL. 38 # 41H - 00

CALI 17 (LIMONAR) CL. 13B # 64 - 00

CALI 18 (MELÉNDEZ) CL. 4 # 94 - 00

CALI 19 (EL CEDRO) CRA. 32 # 8 - 07

CALI 20 (SILOÉ) CRA. 52 # 2 - 00

CENTRO DE ATENCIÓN TELEFÓNICA



**MARCA 177
O 524 0177**

- Reporte de daños
- Solicitudes de servicios de telecomunicaciones
- Cambios de planes
- Costos de servicio
- PQR
- Solicitudes
- Requisitos
- Requerimientos
- Actualización de datos

Recuerda que puedes presentar tus Peticiones, Quejas y Reclamos en nuestra página web:
www.emcali.com.co
en el link
Centro de Atención Virtual 177.

PARA QUE NADIE INTERRUMPA TUS SERVICIOS DENUNCIA

El hurto de infraestructura te puede dejar sin servicio público (Acueducto, Alcantarillado, Energía y Telecomunicaciones) por tiempo indefinido.

Corta con los delincuentes antes de que ellos te corten el servicio.

Resolución SSPD-20071300006525 de 2007

**LLAMA LAS 24 HORAS DEL DÍA
AL 325 00 00**

EMPRESAS PRESTADORAS DEL ALUMBRADO PÚBLICO EN SANTIAGO DE CALI:

Megaproyectos de Iluminaciones de Colombia S.A.
Teléfonos de Atención al Usuario: 890 09 00 (Call Center) - 890 09 01 (Recepción)
Página Web: www.alumbradocali.com.co - Dirección oficina: Calle 16 No. 18 - 65 Barrio Guayaquil

NORMAS QUE APRUEBAN EL IMPUESTO DEL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI:

- Art. 311 de C.P.N, concordante con el art. 315 y 338 ídem
- Acuerdo No. 014 de enero de 1997 - Concejo Municipal
- Ley 084 de 1915 / 097 de 1913 / 142 y 143 de 1994
- Resolución CREG 043 de 23-10-1995 / 122 de 08-09-2011 / 005 del 26-01-2012
- Acuerdo Concejo Municipal 07 de 14-07-1998 / 034 de 15-01-1998
- Acuerdo Municipal 102 de 2002
- Clausula 16 del Contrato de Condiciones Uniformes del servicio público domiciliario de energía de EMCALI

Resoluciones: CREG 122 de 2011 / 005 de 2012

TASA ESPECIAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA

La Gobernación del Valle del Cauca mediante la Ordenanza No. 425 y el Decreto 010-24-1457 de 2016 adoptó y reglamentó esta tasa, liquidándola de la siguiente manera:

TS = Consumo del mes (valor total energía) multiplicado por la tarifa de la tasa acorde al estrato o uso / 100

OTROS PUNTOS DE PAGO

BANCOS:

AV Villas, Banco de Bogotá, Banco de Occidente, Banco Agrario, Banco Caja Social, Banco Popular, BBVA, Citibank, Colpatria, ITAU Corpbanca, Davivienda, GNB Sudameris, Banco Pichincha, Bancoomeva.

OTROS:



Consulta y paga en línea tu factura por internet en www.emcali.com.co

En cumplimiento del Artículo 26, numeral 26,2 del Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas, la Gerencia de EMCALI, recomienda:

No violar las distancias mínimas de seguridad, ni construir edificaciones debajo de las líneas o redes de media, alta o extra alta tensión dedicadas a la prestación del servicio público.



Vigilado
Superservicios

Línea Gratuita Nacional: 01 8000 910305
spd@superservicios.gov.co
Cra. 18 No. 84 - 35 Bogotá D.C. Colombia



MIXTO
Papel procedente de
fuentes responsables
FSC® C111734

EMPRESAS MUNICIPALES DE CALI E.I.C.E. E.S.P. Nit: 890.399.003-4
INGRID GALINDEZ GOMEZ -
 C.C./Nit 66903080
 CGTO FELIDIA CEMENTERIO NODO 6069835 NODO 6309704 91280
 CALI



Ruta 53030 470
 Ciclo 53
 Mes Cuenta Septiembre. 2017
 Periodo Facturacion AGO 13 a SEP 12
 Dias Facturados 31
 Estado de Cuenta No. 226656612

No. Pago Electrónico
195520782

Esta es tu factura

CONTRATO

FECHA DE VENCIMIENTO

FECHA DE EXPEDICION

Septiembre 25 - 2017



Certificado No. SC 6880-1
 SC 6880-3 SC 6880-4 SC 6880-5
 SC 6880-6 NTC - ISO 9001:2008

1011 1009 1/1

ESTAMOS PROGRESANDO POR NUESTRA CIUDAD



Dir Instalación	CGTO FELIDIAANTES SEM	Consumos Anteriores (kWh)	CONCEPTOS	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total	Subsidio	Total a Pagar
ENTERIO	Residencial	MAR 332 ABR 129 MAY 222 JUN 27 JUL 104 AGO 63 PROM 145	Consumo De Energía Activa Consumo Básico Hasta 173 Otros Cobros Ajuste al Peso	31.00	489.88	15,186.21	-6,696.41	8,489.80 6,617.86 .34
TOTAL 15,186.21								
Propiedad Transformador	Propiedad Emcali	Componentes del Costo				INDICADORES TRIMESTRE 3 - 2017		
Nivel Tensión	1	Generación	186.75			Mes 1	Mes 2	Mes 3
Operador Red	EMCALI EICE ESP -	Transmisión	32.91			33.01	33.01	33.01
Teléfono Operador Red	177	Comercialización	40.50			Trimestre		
Circuito	114	Distribución	162.75			Duración Interrupciones (Hrs)		
Grupo	4	Perdidas	35.53			33.01 33.01 33.01 .02		
NIU	8422585	Restricciones	31.44			CRO-m1 (\$/kWh)		
		Cuv Aplicado (Creg 168-08)	489.88			1,241.90		
		Cuv Calculado (Creg 119-07)	489.88			CMP (kWh)		
						174		
						Valor a Compensar (\$)		
						15,306.89		

Uso	Residencial	RURAL ESTRATO 2	Historico de cobros	CONCEPTOS	Total a Pagar	Municipio de Santiago De Cali	ALUMB.PUB.RESIDENCIAL CALI
Periodo Facturacion	JUL 30 a AGO 28	Días Facturados	30	Costo Fijo	1,395.40	5,359.00	
Unidades Residenciales	1	Frecuencia de Recolección	1	Costo Variable	8,430.87	TOTAL 15,306.89	
Frecuencia de Barrido	0			Valor Aprovechamiento	.00		
				Subsidio (30%)	-2,947.88		
				(-)Ajuste al Peso	.39		
				TOTAL	6,878.69		

Barrio y Limpieza	Limpieza Urbana	Rechazo y Aprovechamiento	Efectivamente Aprovechadas	Residuos no Aprovechables	Residuos no Aprovechables Aforsadas
Mes .0062	.0000	.0000	.0000	.0482	.0000
Sem 1 .0062	.0000	.0000	.0000	.0482	.0000
Sem 2 .0062	.0000	.0000	.0000	.0482	.0000

Titular	EDWARD L. SOSSA R	Fecha Último Pago	2017-09-06
Pago Cuota Mes	\$ 210,000.00	Último Pago	\$ 210,000.00
Fecha Corte	2017-09-10	Pago Total	\$ 4,162,460.00
Valor en Mora	.00	Estado del Crédito	AL DIA

Realizado el	2017-09-06
Por valor de	\$238,771.00
Recibido en	Gane-gane general
Interés de mora	0.50 %

Total Servicios Emcali	15,108.00
Total Otros Servicios + AP	12,237.00
Total Alianzas Emcali + IVA	210,000.00
Valor Total	237,345.00
TOTAL A PAGAR	\$237,345.00

Servicios	Descripción	aaaa-mm-dd	Cuota	Valor	Saldo	Servicios	Descripción	aaaa-mm-dd	Cuota	Valor	Saldo
Energía	Compens Calidad Del Servicio	2017-09-31	1/1	-1,227.89	.00	Energía	Cobro Acometida Energia	2010-08-23	86/120	1,097.21	37,306.70
Energía	Fin Intereses De Financiacion	2010-08-23	86/120	51.38	1,747.71	Energía	Fin. Fin. Materiales Inst. Ene	2010-08-23	86/120	335.56	11,409.48
Energía	Fin. Fin. Reinstalacion Energi	2010-08-23	86/120	398.14	13,468.60	Energía	Fin. Alumbrado Cali	2010-08-23	86/120	466.79	15,869.89
Energía	Fin. Rogo Mora Alumbrado Cali	2010-08-23	86/120	14.58	497.94	Energía	Fin-Recargos Mes Emcali	2010-08-23	86/120	353.99	12,035.33
Energía	Fin-Reconexion	2010-08-23	86/120	247.44	8,412.63	Energía	Fin_Venta Medid Energia	2010-08-23	86/120	485.25	16,498.97
Energía	Reliq. Consumo Energ. 2016	2017-09-06	1/1	-29.60	.00	Energía	Reliq. Subsidio Energ 2016	2017-09-06	1/1	29.79	.00
Energía	Valor Consumo Energia	2010-08-23	86/120	7,600.86	258,429.04	Energía	Vr. Subsidio Energia	2010-08-23	86/120	-3,203.44	-108,915.68
	Subtotal Energía Domiciliario			\$6,617.86	\$266,789.61						

Fecha Transacción	Descripción	Valor Compra	Saldo Deuda	Tasa de Interes
2017-04-13	COMERCIALIZADORA FLORALIA S.A	33,981.00	28,701.00	2.43%
2017-04-15	COMERCIALIZADORA FLORALIA S.A	32,420.00	28,955.00	2.43%
2017-05-14	COMERCIALIZADORA FLORALIA S.A	102,000.00	93,751.00	2.43%
2017-07-31	SI S.A.	82,990.00	80,588.00	2.4%
2017-07-31	ALMACENES LA 14 S.A. - LA 14	20,670.00	20,072.00	2.4%
2017-08-26	COMERCIALIZADORA FLORALIA S.A	34,950.00	34,950.00	1.65%
2017-08-27	COMERCIALIZADORA FLORALIA S.A	10,950.00	10,950.00	2.4%
2017-08-27	COMERCIALIZADORA FLORALIA S.A	24,550.00	24,550.00	2.4%
2017-09-03	COMERCIALIZADORA FLORALIA S.A	306,450.00	306,450.00	2.35%
2017-09-10	CUOTA DE MANEJO	14,900.00	14,900.00	0%



EMPRESAS MUNICIPALES DE CALI E.I.C.E. E.S.P.
 Nit: 890.399.003-4
 Gran Contribuyente

INGRID GALINDEZ GOMEZ - CGTO FELIDIA CEMENTERIO NODO 6069835 NODO 6309704 91280208
 C.C./Nit 66903080
 Mes Cuenta Septiembre. 2017

No. Pago Electrónico

195520782

CONTRATO

FECHA DE VENCIMIENTO

Estado de Cuenta No.

226656612

FECHA DE EXPEDICION

Septiembre 25 - 2017



(41517707247160153/8020)000195520782(3902)00000023734500(96)20171008

VIGILADA POR:
 SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS
 Línea Gratuita Nacional:
 01 8000 910305
 sspd@superservicios.gov.co
 Cra 18 No. 84-35 Bogotá D.C. Colombia

